OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

4994

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2013, de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad, por la que se hace público el aumento de los recursos destinados para la concesión de ayudas del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad al programa de apoyo a los Centros Tecnológicos y a sus Corporaciones y Alianzas Tecnológicas en el marco del «Programa Emaitek», para el ejercicio 2013.

La Orden de 25 de septiembre de 2008, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo (BOPV de 16 de octubre de 2008), regula el programa Emaitek de apoyo a los Centros Tecnológicos y a sus Corporaciones y Alianzas Tecnológicas.

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 de la citada Orden, el Viceconsejero de Innovación y Tecnología dictó resolución con fecha 5 de diciembre de 2012, publicada en el BOPV n.º 251 de 28 de diciembre de 2012, por la que se convocaba para el ejercicio 2013 el programa de apoyo a los Centros Tecnológicos y a sus Corporaciones y Alianzas Tecnológicas «Programa Emaitek» por importe de 30.500.000 euros. La citada resolución fue modificada por la resolución de 27 de marzo de 2013 de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad quedando fijado el importe destinado a la convocatoria en 25.974.950 euros.

Teniendo en cuenta la cuantía de las ayudas solicitadas dentro del programa Emaitek, y en función de las disponibilidades presupuestarias del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad, procede realizar un incremento de los fondos destinados a las ayudas que en el mismo se establecen para el ejercicio 2013 por un importe de 4.025.050 euros.

Por lo expuesto, en virtud de la facultad establecida en el artículo 1 de la resolución de convocatoria de 5 de diciembre de 2012, en relación con lo dispuesto en el Decreto 190/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad,

RESUELVO:

Primero.– Hacer público el incremento, hasta un total de 30.000.000 euros, de los recursos económicos previstos para la convocatoria de 2013 del programa de apoyo a los Centros Tecnológicos y a sus Corporaciones y Alianzas Tecnológicas, Programa Emaitek, de fecha 5 de diciembre de 2012, publicada en el BOPV n.º 251 del 28 de diciembre, para el ejercicio 2013, modificada por la resolución de 27 de marzo de 2013, en función de las disponibilidades presupuestarias,

Segundo.– Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de noviembre de 2013.

La Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad,
ESTIBALIZ HERNAEZ LAVIÑA.